

Río Cuarto, 7 de Marzo de 2017

VISTO, la necesidad de cubrir un cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem, en la asignatura Teoría del Conocimiento (Cód. 6480), del Departamento de Filosofía de esta Facultad (Código 5-56); y

#### CONSIDERANDO

Que se cuenta con el dictamen producido por la Comisión Evaluadora designada para tal fin, de acuerdo a la Resolución Decanal Nro. 707/2016.

Que se observa un detalle completo y pormenorizado de la evaluación.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 029/2011.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-: Designar al Estudiante **Agustín Ramiro ALMADA** (DNI 35.473.072) como Ayudante de Segunda Ad-Honorem, en la asignatura **“Teoría del Conocimiento”** (Cód. 6480), del Departamento de Filosofía de esta Facultad (Código 5-56), ello a partir del día 10 de marzo de 2017 y por el término de un año.

ARTICULO 2º.-: Dejar establecido que el docente responsable la asignatura, deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades de la Ayudante Alumna a su cargo, a la finalización de la designación.

ARTICULO 3º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 079/2017